

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018

Constitución Política de la República El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3678_/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CAMILA ANDREA YÁÑEZ CONTRERAS, Rut 6, Prestador de Servicios - , medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 05 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 0.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO PLA LO Barrantes Dias
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

**Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-15:39:21

